

Sección V. Anuncios

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

19843 *Información pública relativa a expedientes de autorizaciones de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar aislada (IP15-2012-HLSR-CAS).*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico:

ALARO.- Promovido por el Sr. LORENZO FLUXA DOMENE para la modificación y ampliación de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 3, PARCELA 147 (58/2012-HLSR).

ALGAIDA.- Promovido por el Sr. VICTOR MANUEL CASADESUS CASTAÑO para la modificación de proyecto básico y de ejecución de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 16, PARCELAS 71-72 (60/2011-HLSR).

LLUCMAJOR.- Promovido por la Sra. CLAUDIA LARA OTERO para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 43, PARCELA 379 (22/2012-HLSR).

MANACOR.- Promovido por el Sr. JAVIER MACHO SALAS para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 6, PARCELA 100 (24/2012-HLSR).

Promovido por el Sr. DETLEF WUNDERLICH para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 3, PARCELA 5 (37/2012-HLSR).

Promovido por el Sr. THOMAS F.W. ROMIG para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 22, PARCELA 154 (63/2012-HLSR).

SA POBLA. - Promovido por el Sr. SEBASTIA SERRA CAPO para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 3, PARCELA 50 (82/2012-HLSR).

SANTANYI.- Promovido por el Sr. MANUEL MAYA ARJONA para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 10, PARCELAS 881-1240 (71/2012-HLSR).

SANT JOAN. - Promovido por la Sra. CATALINA NICOLAU GAYA para la legalización de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 6, PARCELAS 907-908 (44/2012-HLSR).

SANTA MARIA DEL CAMI. - Promovido por el Sr. MIGUEL ROSSELLO BESTARD para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 1, PARCELA 14-A (34/2012-HLSR).

SELVA. - Promovido por el Sr. PEDRO REAL GAMUNDI para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 21,





P A R C E L A

5 9

(2 5 0 / 2 0 0 9 - H L S R) .

Promovido por el Sr. ANDRES REAL GAMUNDI para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 12, PARCELA 14-2 (252/2009-HLSR).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 11 d'octubre de 2012

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio
Catalina Terrassa Crespi

